

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.

Los anuncios se miden por el total del espacio que ocupen. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto correspondiente.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplo.

La biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Navarredonda", sita en término municipal de Valdemorillo, propiedad de doña María Luisa Hernández Moreno, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, fonda de don Enrique Asenjo; Sur, finca de don Mariano Pita; Este, fonda de don Angel González, y Oeste, finca de don Julio Fernández y otros.

Superficie: 2,96,20 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.251)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1966, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de ordenación de conjunto de los terrenos en Getafe, en el Sector Sureste del mismo, entre la vía férrea de Madrid a Badajoz y la carretera de Madrid a Toledo, incoado por don Jesús Gutiérrez Martín y don Esteban Fernández Rodríguez.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.232)

(O.—67.408)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de noviembre, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Propuesta de rectificación del Plan General redactada como consecuencia de la información pública complementaria posterior a la fecha de aprobación definitiva de éste, así como a las aprobaciones anteriores concedidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y por la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, en las fases de estudio y tramitación del Plan General".

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.240)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONCURSOS para el suministro y montaje de cuarenta molinos y de diez instalaciones mecánicas, para trituración de cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de cuarenta molinos y de diez instalaciones, para trituración de cereales, cuyas fianzas provisionales se ajustan a las cantidades siguientes:

I.—Molinos trituradores de cereales.—Por cada lote de diez molinos: fianza provisional de 20.000 pesetas.

II.—Instalaciones mecánicas para trituración de cereales.—Por la totalidad de las concursadas: fianza provisional de pesetas 50.000.

Se admitirán las proposiciones para ambos concursos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio

en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones, que habrán de referirse necesariamente a la totalidad o a uno o varios lotes de diez molinos del primer concurso, o a las diez instalaciones mecánicas, comprendidas en el segundo (sin admitirse ofertas fraccionadas), deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, haciendo constar en los sobres el concurso o concursos de la licitación.

La apertura de pliegos se celebrará en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores, en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm. enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de diciembre de 1966, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en los concursos a que se refiere, para el suministro y montaje de cuarenta molinos y diez instalaciones mecánicas, para trituración de cereales, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de (especificándose los elementos ofertados, debiéndose formular por separado las ofertas a cada uno de los concursos, según se indica: para el I, por la totalidad o por uno o varios lotes de diez unidades de los molinos, y para el II, por todas las instalaciones mecánicas que comprende y nunca por cantidades inferiores), comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas (consígnese el precio unitario y el total de cada oferta), en la forma establecida y en el plazo máximo determinado. (Fecha y firma.)

(G. C.—6.238)

(O.—67.414)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 109.691, a favor de Venancio Losay Losa. E.20.738/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—45.086)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 1.796 de entrada y 278.060 de registro, correspondiente al constituido en 27 de enero de 1962, por 25.000 pesetas, provisional en metálico, propiedad de "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas" (SICE), como garantía tomar parte concurso instalación alumbrado público segunda fase, en Badajoz. (22.084/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—45.082)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcu-

tarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Cenicientos, 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.218) (X.—4.011)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de diciembre actual, el proyecto técnico de edificios para Colegio Libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

San Fernando de Henares, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Martín Sanabria Fernández.
(G. C.—6.219) (O.—67.406)

CAMPO REAL

Instruido expediente núm. 2 de Suplemento de créditos, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones dentro del Presupuesto ordinario del corriente año, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, 5 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Mariano Rubio.
(G. C.—6.220) (O.—67.400)

COSLADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.221) (O.—67.401)

ALGETE

Quedan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1.—El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967; y
2.—El expediente de Habilitación de crédito para el refuerzo de partidas y créditos reconocidos en el ejercicio de 1966.
Algete, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.222) (O.—67.402)

HOYO DE MANZANARES

Don Armando Marcos Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento las Cuentas de Presupuestos extraordinarios de Alcantarillado, de Compra de Propiedades y de Adquisiciones y Obras Diversas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Hoyo de Manzanares, a 3 de diciembre de 1966.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—6.223) (O.—67.403)

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender a las obras de instalación de alcantarillado de la Colonia de "Peña del Rayo", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Hoyo de Manzanares, a 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—6.224) (O.—67.404)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.
Hago saber: Que en autos tramitados

en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números 883 al 907 de 1964, a instancia de María del Mar Cañadas López, en representación de su hija María Luisa Alarcón Cañadas, y otros, en reclamación por salarios, contra la empresa "Electrónica y Automatización", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en los locales de la empresa demandada y ejecutada "Electrónica y Automatización", en la calle Pinos Alta, número 101; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 22 de diciembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Nueve máquinas electrónicas, autopista, completamente nuevas, 90.000 pesetas.

Once máquinas iguales a las anteriores, encontrándose en fabricación casi terminadas, 44.000 pesetas.

Total: 134.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 29 de noviembre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.
(C.—28.811)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, al número 590 de 1966, se siguen sobre despido, a instancia de doña Angeles María Sanz Martínez, contra don Angel Mata, propietario de "Yubanita Club", con domicilio esta empresa en Pradillo, núm. 6, y en trámite de ejecución de sentencia, se ha dictado providencia en esta fecha por la que se convoca primera subasta de los bienes embargados a la citada empresa, que a continuación se enumeran, que ha de celebrarse el día 30 del presente mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27, y con las condiciones que también se determinan.

Los bienes subastados se encuentran en el local de la empresa ejecutada, Pradillo, número 6, de Madrid.

Bienes que se subastan

Cuatro mesas con patas de hierro negro, tablero de formica, de 0,40 por 0,40 metros aproximadamente, en buen estado, valoradas en 1.000 pesetas.

Cuatro taburetes para barra de bar, metálicos, asientos redondos, tapizados en plástico, sujetos al suelo, en estado de medio uso, valorados en 1.200 pesetas.

Un ventilador de pie, 800 pesetas.

Un bargeño de madera tallada, 3.500 pesetas.

Los derechos de traspaso de un local destinado a bar americano, en Madrid, calle de Pradillo, número 6 (plaza), bien instalado en edificio de nueva construcción, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, valorado en 60.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 de cada lote, entendiéndose que un lote lo constituirán los muebles cuya valoración total es de 6.500 pesetas y el otro lote los derechos de traspaso valorados en 60.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, se adjudicarán los bienes al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 5 de diciembre de

1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.812)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Inés de Lucio Pavón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 104 de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, referente a ruina de la finca núm. 138 de la calle de Fuencarral, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.183)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que por don Servando Pascual Sanz, representado por el Procurador señor Merino Palacios, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo núm. 75 de 1966, contra la negativa del Ayuntamiento de Madrid de conceder licencia de obras en la finca existente en la calle de Caballero de Gracia, núm. 18, de esta capital.

Lo que hago público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.184)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que por don José Rodríguez de Cueto se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo número 199 de 1966, contra la resolución del señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 26 de septiembre de 1966, para desalojo por el recurrente de los depósitos que tiene en el local de Donoso Cortés, núm. 36, bajos, de Madrid.

Lo que hago público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.185)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que por don Fernando Pérez Sánchez se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo número 191 de 1966, contra el decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 19 de julio de 1966, sancionando con suspensión de empleo y sueldo al recurrente por término de seis meses.

Lo que hago público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.186)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que por Laureano García Cabezón se ha interpuesto ante esta Sala, al amparo del artículo 119 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, recurso conten-

cioso-administrativo con el núm. 197 de 1966, sobre la anulación de elecciones del Tercio de Cabezas de Familia y elecciones del Tercio de Entidades Profesionales Económicas y Culturales de la Junta Municipal del Censo Electoral del Ayuntamiento de esta capital.

Lo que hago público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.181)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que por don Atanasio García Sepúlveda se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo núm. 201 de 1966, sobre anulación de elecciones de Concejales del grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), de fecha 27 de noviembre de 1966.

Lo que hago público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.182)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Comunidad de Propietarios de la finca núm. de la calle de Olavide, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 98 de 1966, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador López.
(G. C.—6.245)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Erasmo Ginés Moya, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por sesenta y nueve mil setecientos doce pesetas con cincuenta céntimos, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que a continuación se relacionan.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintitrés de enero próximo y hora de las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca "Maxwell", de 23 pulgadas, número 5.923, modelo VD-23-N, de 16 lámparas, con elevador reductor.

Un asador de pollos, marca "Ramos", para nueve pollos.

Una cocina eléctrica, para cuatro fuegos.

Una máquina registradora, eléctrica, marca "National N. C. R.", núm. 7232257, marcando hasta 999,99 pesetas.

Trece mesas metálicas, cuadradas, con tapa de formica.

Treinta sillas metálicas, forradas de tela o guata.

Doce taburetes dobles, de armadura de hierro, con asiento forrado en tela verde. Veinticuatro taburetes sencillos.

Una máquina de hacer café, a hidro-compresión, marca "Italcrom", de cuatro portas.

Un molinillo de café, eléctrico, de la misma marca.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo; no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—45.087)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario quinientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra Manuel González García, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-149.087.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre actual, a las once horas; haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la cantidad de quince mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la motocicleta se encuentra en la calle Deslineras, número ocho (Gran San Blas), frente al número ocho; y

Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.807)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la entidad "El Motor Nacional, Sociedad Anónima", contra otro y don Alejandro Tomás García, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

En Madrid.—Parcela de terreno situada en Madrid-Villaverde, en la avenida de España, número catorce. Linda: al Norte, con la parcela primeramente segregada, en línea de cuatro metros treinta y ocho centímetros; al Este, en línea de cincuenta y ocho metros, con la parcela segregada en segundo lugar; al Oeste, con la finca número once mil seiscientos treinta y uno, propiedad de don Alejandro Tomás García, y al Sur, en línea de cuatro metros treinta y ocho centímetros, con la calle del Doctor Martín Arévalo, por donde está señalada con el número dos.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veintisiete mil treinta pesetas, en

que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco. — El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—45.090)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido ha acordado se haga saber que, por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la sociedad "Industrias Motorizadas Onieva, S. A.", con domicilio en San Fernando de Henares, carretera de Barcelona, kilómetro 18,500, de conformidad con lo establecido en la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Dado en Alcalá de Henares, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.089)

O C A Ñ A

EDICTO

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidades civiles dimanada del sumario número treinta y nueve del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido por imprudencia temeraria, lesiones y conducción ilegal, contra Octavio Gómez Fresneda, se ha acordado dejar sin efecto la subasta señalada para el día veintinueve de los corrientes y hora de las doce de su mañana, por haberse cancelado y dejado sin efecto el embargo que ha motivado dicha subasta, y que fué trabado sobre un turismo, marca "Seat 600", matrícula de Madrid 424.784, como de la propiedad de dicho penado, cuyo vehículo ha sido entregado definitivamente a la Empresa "Rumevite Ibérica, S. A."

Dado en Ocaña, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.179)

(B.—2.826)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número novecientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña María Serrano Sanz, representada por el Procurador don Horacio Garrastaxu Herrero, contra los legítimos herederos de don Jerónimo López, en ignorado paradero y domicilio, sobre desahucio urbano por falta de pago de rentas del piso bajo, número siete, de la calle de Francisca Laguna, tengo acordado por medio del presente citar a los referidos demandados, de comparecencia ante este Juzgado y su audiencia del día nueve de enero y hora de las once, con apercibimiento de tenerles por conformes con el desahucio.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los legítimos herederos de don Jerónimo López, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a

uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.085)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 124 de 1966.—Por el presente se cita a Francisco Pazos García, de treinta años, soltero, mariner, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Canto de la Arena (Pontevedra), que dijo vivir en dicha localidad y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 22 de diciembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se sigue por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.756)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 437 de 1966.—Carmen Bueno Orden, de treinta y tres años, sus labores, hija de Mariano y de Virtudes, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de enero y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.—2.696)

Juicio de faltas número 525 de 1966.—Angeles Barrull Lizárraga, de veintisiete años, casada, hija de Juan y de Felicidad, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de enero y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra la misma.

(B.—2.697)

Juicio de faltas número 562 de 1966.—Francisco Alvarez Piñeiro, de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de José y de Herminia, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de enero y hora de las once y quince, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra el mismo y otro.

(B.—2.698)

Juicio de faltas número 539 de 1966.—Joao Baccan, de veintisiete años, soltero, médico, hijo de Joao y de Teresa, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de enero y hora de las once y cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra María Alba de Castro.

(B.—2.761)

Juicio de faltas número 539 de 1966.—María Alba de Castro, cuyas demás circunstancias se desconocen, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de enero y hora de las once y cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—2.760)

JUZGADO NUMERO 19

Nigel Stuart Tyson, de veintiséis años, soltero, estudiante, natural de Dublín, hijo de Dermot y de Audrey, comparecerá el próximo día 20 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19

de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el número 457 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.783)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 403 del presente año, contra José García Martínez y Ricardo Rodríguez Trill, por malos tratos y amenazas, ha acordado se cite a los denunciados referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 28 de diciembre y hora de las once y treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—5.785)

(B.—2.678)

NAVALCARNERO

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 54/66, sobre orden público, contra José María Pérez Martínez, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Emilio y de María, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio fijó en la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, bloque 10, primer piso, número 3, del que se ignora su paradero o domicilio actual, por la presente se cita al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndole debe de comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.725)

(B.—2.672)

MARBELLA

Juicio de faltas número 40/66.—El señor Juez comarcal de ésta, en virtud de denuncia del guarda jurado Antonio Sánchez Ramírez, deducida ante la Guardia por hurto de fruto, contra otros y Antonio Vena, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a los denunciados para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Faro, número 11, el día 23 de diciembre y hora de las once y diez, con apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a 100 pesetas, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la ley Procesal, en relación con los 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—5.994)

(B.—2.748)

Comisión Liquidadora de la Entidad Colaboradora «Mutual Sanitaria Nacional»

Estando en trámite la liquidación de la entidad colaboradora número 155, con motivo del cese de la misma en el S. O. E., se hace saber a cuantas empresas tengan cargos pendientes de cobro, etc., lo comuniquen en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha del presente anuncio.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Juan M. Aceves.

(A.—45.088)

A V I S O

Don Angel Ballesteros García hace público haber arrendado a don Clemencio Raposo Agúndez su negocio de carnicería, de calle Ascao, 41, no respondiendo de ningún pedido de mercancías ni suministros que dicho señor pueda realizar durante un año.

(A.—45.084)